

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES

Fecha Ingreso: 31 JUL 2024

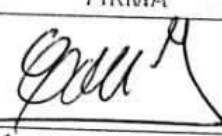
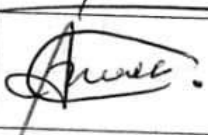
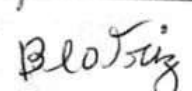
N° Registro: 1927

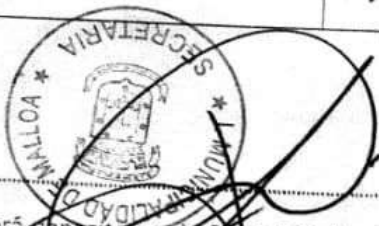
En MALLOA, a 30 de Julio del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Julio del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria SANTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
MALLOA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de SEPTIEMBRE del año 2024
- Horario : inicio 10:00 término 14:00
- Lugar y dirección : PLAZUELA VILLA EL BOSQUE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
Comunitaria SANTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE - MALLOA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ESPERANZA ADAMCIBIA MUÑOZ	10.810.756-1	
2	ANALIS CASTROS COSAMUELA	22.141.472-1	
3	ANDREA LOPEL GUTIERREZ	20.960.787-5	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl